

PATRICIA RAMÍREZ KURI*

*Ciudadanía. Notas sobre la redefinición
de un concepto clave en la vida social urbana***

PENSAR LA CIUDADANÍA EN el contexto histórico actual alude a la manera en que se construye y cambia este concepto y también como práctica social que expresa formas distintas de relación, de pertenencia a una comunidad política y territorial y de distribución de recursos. Este trabajo plantea, por una lado, que en sociedades como la nuestra, el concepto de ciudadanía no sólo nos introduce a los vínculos cambiantes entre espacio, sociedad e instituciones así como al marco legal y a las políticas que impulsan su desarrollo. También, nos adentra en los problemas de inequidad que limitan la construcción de formas plenas de pertenencia y de compromiso social. Por otro, nos acerca a la comprensión de la ciudad y del espacio público, conceptos articulados al de ciudadanía y que en la actualidad se resignifican impulsados por procesos urbanos micro y macrosociales. La ciudad se aborda como espacio de construcción de ciudadanía con relación a las problemáticas sociales y que convergen en el espacio público urbano, lugar de sociabilidad y conflicto que expresa condiciones distintas y desiguales de ciudadanía, además condensa algunas de las tendencias contradictorias que distinguen a la sociedad urbana contemporánea.

LA CIUDADANÍA, DE LA CIUDAD A LA NACIÓN

HISTÓRICAMENTE las ciudades dan origen a la ciudadanía lo que tiene que ver con la diversidad e impersonalidad de la vida urba-

*Investigadora del Instituto de Investigaciones Sociales, UNAM.

**Capítulo en libro.

na, así como con las diferencias y disputas sociales; económicas, políticas y culturales que se ponen en juego en los lugares que usa y habita la gente. La ciudad categorizada como urbe, *civitas* y *polis*, alude al espacio social donde se han desarrollado diferentes formas de poder y de gobierno, de civilidad, de convivencia y de conflicto, de cohesión, de confrontación y de disolución social. Estas formas expresan discursos, imaginarios y relaciones complejas que se materializan en el entorno construido y en las prácticas del espacio lo que nos aproxima a la comprensión de las transformaciones de la ciudad y de las formas de ser ciudadano. La historia urbana de distintas ciudades las revela como espacios urbanos en movimiento y cambio continuo, donde confluyen procesos, actores y culturas que expresan a la sociedad que los produce. Al ser lugares de concentración de actividad y de población, de bienes públicos y privados; de formas espaciales, de flujos de capital, de información, de comunicación, de imágenes y símbolos que rebasan las dimensiones locales y recorren el mundo, las ciudades –antes y ahora–, muestran quizá como ningún otro lugar la formación de distintos tipos de ciudadanía, mediante las prácticas sociales, del acceso diferenciado y desigual a los recursos de la sociedad, como de la manera en que individuos y grupos diferentes participan en la vida pública.¹ Con el progreso de la modernidad el predominio histórico de la ciudadanía urbana fue remplazado por la ciudadanía nacional, sin embargo, por sus características, las ciudades son espacios estratégicos para la construcción y desarrollo de la ciudadanía.

Distintos autores han explicado que el uso de los conceptos de ciudadanía y nacionalidad definen la modernidad desde el siglo XVIII, estableciendo el significado de la membresía completa a la sociedad.² Esta membresía que define el ser ciudadano en

¹Véase Manuel Castells, *La era de la información. Economía, sociedad y cultura*, vol. 1, *La sociedad red*, Madrid, Alianza, 1997; Richad Sennett, *Carne y piedra. El cuerpo y la ciudad en la civilización occidental*, Alianza, 1997 y Jordi Borja, *La ciudad conquistada*, Madrid, Alianza, 2003.

²Véase T.H. Marshall, *Class, Citizenship and Social Development*, Chicago y Londres, University of Chicago Press, 1977; J. Holston y A. Appadurai, "Cities and Citizenship", *Public Culture*, vol. 8, The University of Chicago, 1996; Arjun Appadurai, *La modernidad*

contextos históricos y socioculturales diferentes, ha adquirido formas muy diversas que se sustentan en concepciones e interpretaciones de libertad e igualdad como de Estado, gobierno y sociedad, lo que plantea problemas a la definición moderna de ciudadanía como a su aplicación.³ En la teoría social desarrollada en el siglo xx, el concepto de ciudadanía fue entendido como el proceso de tránsito del “estatus al contrato” y como membresía social urbana directamente vinculado a la modernización y al desarrollo de la modernidad condensado en las ciudades. De esta manera, se incorporan en los análisis sociológicos clásicos de Max Weber, Émile Durkheim, Ferdinand Toennies y Talcott Parson, quienes convergen en la concepción de ciudadanía como el conjunto de prácticas sociales que definen el ser miembro de una sociedad altamente diferenciada en la cultura y en las instituciones y, donde la solidaridad social se sustenta únicamente en valores universales. Desde esta perspectiva, la ciudadanía se plantea en oposición a formas particularistas de compromiso social tales como la familia, la comunidad local, vecinal y la etnia.⁴

En el enfoque sociológico contemporáneo destaca en el contexto anglosajón el trabajo de T.H. Marshall⁵ quien desarrolló un punto de vista visión evolutivo de la ciudadanía, a la que divide en: a) la dimensión civil o legal, que comienza a institucionalizarse desde el siglo xvii y se refiere a los derechos de propiedad, de amparo y de juicio individual justo; b) la dimensión política que en el siglo xviii y xix se desarrolla con la democracia parlamentaria institucionalizándose en el sistema de partidos e incorporando el derecho al voto, a la libre asociación y a participar en órganos de gobierno; y, c) la dimensión social, que se desarrolla

desbordada: dimensiones culturales de la globalización, Uruguay, Ediciones Trilce/FCE, 2001; Bryan S. Turner, “Contemporary Problems in the Theory of Citizenship”, en Bryan Turner (ed.), *Citizenship and Social Theory*, Londres, SAGE Publications, RV, 1993 y Jordi Borja, *La ciudad conquistada*, *op. cit.*

³Liszt Vieira, “Ciudadanía y control social”, en Carlos Bresser Pereira y Nuria Cunill (eds.), *Lo público y no estatal en la reforma del estado*, Buenos Aires, Paidós/CLAD, 1998.

⁴Bryan S. Turner, “Contemporary Problems in the Theory of Citizenship”, *op. cit.*, p. 5.

⁵T.H. Marshall, *Class, Citizenship and Social Development*, *op. cit.*

en el siglo xx incluye derechos laborales, de seguro de desempleo, servicios de salud y educación, institucionalizados en el Estado de bienestar. Marshall aporta una descripción histórica del progreso de los derechos sociales y, como lo explica Turner, aborda un problema específico de la teoría política liberal que se expresa en la tensión entre capitalismo y democracia, entre igualdad formal y desigualdad social. Frente a esta tensión plantea como respuesta el Estado de bienestar que por medio de la asignación de derechos ciudadanos, incorpora principios redistributivos que contrarrestan el efecto negativo del mercado capitalista y de las diferencias de clase en las oportunidades individuales y, por tanto, generan compromiso con el sistema.⁶

Las críticas liberales, marxistas y conservadoras a la teoría y análisis de Marshall destacan cuestiones problemáticas asociadas a la ausencia de derechos culturales y económicos, como de un análisis de la participación política y económica de la población. Para a Turner,⁷ un primer problema en esta teoría es que no provee una explicación causal de cómo la ciudadanía se expande o se debilita, ni profundiza en el papel de la clase social y de los movimientos o luchas sociales en la reivindicación de derechos ciudadanos. Un segundo problema tiene que ver con la imprecisión al abordar la relación entre ciudadanía y el mercado capitalista. Es decir, que no es claro si la ciudadanía contradice al capitalismo al demandar la redistribución de riqueza sobre la base de la necesidad; si la ciudadanía sólo se posiciona en tensión con el capitalismo inhibiendo el efecto del mercado; o bien apoya al capitalismo al integrar a la clase trabajadora a la sociedad por medio de políticas de bienestar. Un tercer problema es que al tratar a la ciudadanía como un concepto uniforme no distingue entre tipos de ciudadanía –pasiva o activa–, ni considera el estudio de formas comparativamente distintas inscritas en procesos históricos diferentes. Este es el caso de Europa don-

⁶*Idem.*

⁷Véase Bryan S. Turner, "Contemporary Problems in the Theory of Citizenship", *op. cit.*, y "The erosion of citizenship", *The British Journal of Sociology*, vol. 52, núm. 2, junio de 2001, London School of Economics, Routledge Journals, 2001.

de la ciudadanía ha asumido formas muy distintas de acuerdo con diferentes modelos de desarrollo capitalista. A estos problemas se agrega por un lado, que si bien Marshall se sitúa en una sociedad heterogénea privilegia las divisiones de clase con relación a la ciudadanía nacional, por encima de las diferencias regionales, culturales, étnicas y raciales. Y, por otro, que su teoría es fundamentalmente sobre la asignación de derechos y tiene poco que ver con deberes y obligaciones. En este sentido, alude al desarrollo gradual y no conflictivo de una ciudadanía pasiva donde el papel del Estado es proteger a los individuos de la incertidumbre generada por el mercado, por medio del sistema de derechos universales.⁸

La ciudadanía es generadora de solidaridad pero también de conflictos políticos y sociales al impulsar expectativas de redistribución de recursos que no se logran satisfacer plenamente. Este problema conduce a interrogar si hay una sola versión de ciudadanía o formas diversas situadas en contextos históricos diferentes, con tradiciones sociales y culturales distintas que producen formas muy diferentes de ciudadanía. Estas formas, explica Turner, pueden generarse desde arriba o abajo y, por tanto, ser pasivas o activas, o bien desarrollarse en el espacio privado o en el público.⁹ En esta línea de discusión, plantea que la combinación de los ejes abajo/arriba y público/privado, permite identificar y diferenciar formas y nociones distintas de ciudadanía que pueden explorarse por medio de las culturas de diferentes regiones y estados nacionales, así como del concepto mismo de ciudadanía.

En el mundo occidental la noción de ciudadanía en términos generales está estrechamente asociada con la idea de estatus y con la membresía a una ciudad. En el contexto europeo Turner¹⁰ presenta tres casos diferentes, el de Francia como ejemplo del desarrollo de la ciudadanía en el marco de luchas revolucionarias

⁸Bryan S. Turner, "The Erosion of Citizenship", *The British Journal of Sociology*, *op. cit.*

⁹Turner, Bryan S., "Contemporary Problems in the Theory of Citizenship", *op. cit.*, pp. 8-9.

¹⁰*Idem.*

por la reivindicación de derechos, lo que ha influido para generar una tradición de participación ciudadana activa y radical. En contraste, se encuentra el otorgamiento de ciudadanía de arriba hacia abajo lo que tiende a generar una forma de ciudadanía pasiva. Este es el caso de Alemania, donde el fracaso de la revolución burguesa en el siglo XIX (1840) y el desarrollo de la economía capitalista desde arriba generaron un contexto político en el que fueron limitadas las condiciones para el desarrollo de una noción de ciudadanía activa. Este autor afirma que al igual que en Francia e Inglaterra, la categoría de ciudadanía en Alemania alude a la idea de habitar en una ciudad, pero en este último caso, desde sus orígenes la noción está asociada al surgimiento de la burguesía como un grupo de estatus especial, que vinculado al Estado y a la Iglesia impulsó el desarrollo del individuo educado de clase media, como el depositario principal de la cultura alemana y como modelo alternativo a la lucha política revolucionaria. Por último, aborda la distinción público-privado, que alude a la dimensión cultural en la definición de ciudadanía y se expresa en el desequilibrio entre estas esferas de la vida social. En casos donde lo público como espacio político es limitado, considerado con algún grado de sospecha moral o donde se resalta la superioridad moral del espacio privado, tienden a generarse formas pasivas y privadas de ciudadanía. El ejemplo de esta situación es Hungría, considerado país representativo de burocracias estatales donde el ciudadano puede ser conceptualizado como miembro de la ciudad o del Estado y donde el concepto de ciudadano enfatiza la aceptación pasiva de los acuerdos sociales más que la existencia de una tradición revolucionaria y democrática. En el contexto de dominio del Partido Comunista, oficialmente la noción de ciudadano fue objeto de crítica al asociar su significado con actitudes burguesas conservadoras y reaccionarias, mientras para los movimientos disidentes adquirió una connotación positiva al representar valores más auténticos y privados frente a los representados públicamente por el partido y por el Estado.¹¹

¹¹*Ibidem*, pp. 10-11.

Turner se apoya en estos casos para argumentar que es inadecuado pensar en una teoría unitaria de la ciudadanía y que en las sociedades contemporáneas surgen distintas formas de ella que han evolucionado en diferentes circunstancias de modernización política y social. Estas formas revelan una doble vertiente de la ciudadanía social. Por una parte, muestran que emerge como una condición de integración social por medio de la provisión de medios normativos institucionalizados de membresía social, sustentados en formas legales de reconocimiento. Por otra, que representa un conjunto de condiciones que promueven el conflicto y la lucha social por reivindicaciones que no son plenamente satisfechas. Esta ambigüedad en el carácter de la ciudadanía se refleja en su historia, ya sea en forma de inclusión social o como un repertorio de demandas y de condiciones de exclusión que impulsan el desarrollo de movimientos sociales.¹² Además, en el caso de Europa, el trabajo, la guerra y la paternidad –familia y educación– fueron factores centrales en el desarrollo de la ciudadanía hasta la primera mitad del siglo xx, cuando estos elementos, que tuvieron un referente fundamentalmente masculino, comienzan a transformarse de manera notable alterando las formas de acceso a la ciudadanía.¹³

Si bien la expansión de la ciudadanía en el mundo occidental ha estado directamente asociada primero al desarrollo autónomo de la ciudad-Estado y después a la evolución del Estado-nación, en el contexto actual de cambios globales y en la relación Estado, economía y sociedad, la expansión de los derechos sociales se orienta hacia temas, grupos específicos y minorías.¹⁴ Así, con los derechos de propiedad, cívicos y políticos de la primera generación, y los derechos sociales correspondientes a la segunda, emergen en el curso de la segunda mitad del siglo xx los denominados derechos de tercera generación “relativos a intereses difusos” que abarcan temas de desarrollo, ecología y medio

¹²*Ibidem*, p. 12.

¹³Bryan S. Turner, “The erosion of citizenship”, *The British Journal of Sociology*, *op. cit.*

¹⁴Bryan S. Turner, “Contemporary Problems in the Theory of Citizenship”, *op. cit.*

ambiente, salud y género, considerando las condiciones y demandas de grupos humanos, pueblos, naciones, etnias, homosexuales, consumidores, mujeres, niños, jóvenes y ancianos. A estos derechos, en años recientes se agregan los denominados de cuarta generación, que tienen que ver con la bioética “para impedir la destrucción de la vida y regular la creación por la ingeniería genética, de nuevas formas de vida en el laboratorio”.¹⁵ El debate actual en torno a la ciudadanía abarca un amplio espectro de derechos sociales, humanos, políticos y culturales que se extienden hacia la relación naturaleza-sociedad, considerando tanto nuevas demandas reivindicativas como deberes y obligaciones sociales.

UNA MIRADA A LA CIUDADANÍA EN MÉXICO Y EN LA CAPITAL DEL PAÍS

EN EL CASO de México aún son escasos los estudios que presentan un desarrollo histórico de la formación de la ciudadanía con relación al modelo de desarrollo capitalista; a los procesos y causas de cómo ésta se amplía o se debilita; al papel en estos procesos de las clases y movimientos sociales; a la tensión entre la condición de igualdad ante la ley y de desigualdad social; y, a las prácticas sociales que definen el desarrollo de una cultura ciudadana. De manera muy esquemática podemos plantear que la noción de ciudadanía emerge influida por el pensamiento occidental en el siglo XIX en la ciudad de México, vinculada a la modernidad, a procesos políticos y sociales modernizadores, y como una condición de estatus y de membresía a la nación. El lugar referente del modelo de ciudadano educado, cívico y político era la capital del país donde habitaba la aún incipiente sociedad urbana, en un contexto nacional predominantemente rural en el que la gran mayoría de la población carecía de educación formal básica. El Estado fue desde entonces el responsable tanto de la creación del marco legal que sirvió de base

¹⁵Liszt Vieira, “Ciudadanía y control social”, *op. cit.*, p. 216.

para el desarrollo de la ciudadanía urbana, como de impulsar la modernización y facilitar la consolidación de la economía capitalista.

Si bien la formación de la ciudadanía en Latinoamérica y México presenta notables diferencias históricas y socioculturales con los países europeos, recuperando la perspectiva de Turner, podemos establecer, por un lado, que en México, no obstante las bases generadas por las luchas revolucionarias en el siglo XIX y XX para la formación y expansión de la ciudadanía —de la independencia a la Revolución y en el periodo posrevolucionario—, el estatus de ciudadano se otorga desde arriba, lo que restringe en los grupos incluidos el desarrollo de una ciudadanía activa. Pero, por otro lado, numerosos sectores rurales y urbanos quedan al margen de la ley y de los derechos básicos, lo que los impulsa a generar formas autogestivas de acceso al suelo, a la vivienda y a los servicios, así como movilizaciones y formas activas de participación en demanda de la reivindicación de derechos civiles, políticos, sociales y, en décadas recientes, culturales. De acuerdo con Lomnitz¹⁶ la perspectiva histórica de los cambios en la definición y condición política de la ciudadanía en México la muestra en forma degradada hacia las grandes mayorías y expresa la prevalencia de una lógica cultural que privilegia “las relaciones personales y el uso de reglas y procedimientos burocráticos como mecanismos de exclusión”, lo que contrasta con las tradiciones cívicas de las sociedades occidentales donde las prácticas ciudadanas son la expresión del pacto social y de relaciones de carácter impersonal.¹⁷

En el contexto latinoamericano definido en el siglo XIX por luchas independentistas y por procesos conflictivos de formación y consolidación de los estados nacionales, se incorporan en el pensamiento político de la región discursos inscritos en tradiciones occidentales diferentes, que influyen en la manera de concebir la ciudadanía y en el contenido del marco legal que

¹⁶Claudio Lomnitz, “La construcción de la ciudadanía en México”, *Revista Metapolítica*, vol. 4, núm. 129, 2000.

¹⁷*Ibidem*, p. 131.

sustenta su desarrollo. Al referirse a estas tradiciones, explica que mientras la tradición liberal privilegia el derecho individual y privado como sustento de la moral pública, la republicana asigna prioridad al bien público frente a los intereses particulares. Vinculada a esta última, la tradición democrática –incompatible con la primera–, implica la existencia de formas participativas, de justicia y de autonomía en la práctica de gobierno. Siguiendo a este autor, lo fundamental en el México del siglo diecinueve tanto para liberales como para conservadores, fue la unidad nacional y la consolidación del Estado central frente a poderes externos y disputas internas, propósito que se logra en las últimas décadas del siglo con los gobiernos centralistas de Juárez y de Porfirio Díaz.¹⁸

En México, el liberalismo ilustrado predomina en el siglo XIX orientando el discurso político en favor de la igualdad de derechos individuales ante la ley y definiendo la noción de ciudadanía, como su forma jurídica y moral, con el propósito de otorgar al pueblo la condición de ciudadano por medio de la educación y de la protección del Estado. Al abordar la formación de la ciudadanía en ese siglo, Lomnitz¹⁹ destaca que el doble propósito de las primeras constituciones y particularmente de la liberal de 1857, no sólo fue la eliminación de las nociones de casta, linaje y esclavitud para crear una nacionalidad que abarcara a todos los nacidos y residentes en México que tuvieran la edad (de 18 años para los casados, 21 para solteros) y formas de vida honestas, asignándoles el derecho al voto, el que excluía a las mujeres quienes lo obtuvieron un siglo después, en 1957. También, lo fue autorizar el acceso a cargos públicos únicamente a propietarios independientes con educación, es decir, a una “clase de notables”. Según a este autor, el discurso sobre la ciudadanía vinculado a la nacionalidad surge como idea utópica en el periodo que abarca 1821-1870, en circunstancias de inestabilidad política, de crisis

¹⁸Fernando Escalante Gonzalbo, *Ciudadanos imaginarios. Memorias de los afanes y desventuras de la virtud y apología del vicio triunfante en la República mexicana –Tratado de la moral pública*, México, El Colegio de México, 1992, pp. 33-34.

¹⁹Claudio Lomnitz, *op. cit.*

económica y de un Estado débil. En este discurso, la ciudadanía es una categoría de distinción entre un “pueblo bueno” (obediente) y un “pueblo malo” (rebelde); entre los ciudadanos virtuosos con vocación de servicio y los egoístas que usaban sus funciones públicas para obtener beneficios privados. Por último la distinción entre los ciudadanos que buscaban ampliar los derechos civiles y políticos y, aquellos que pretendían limitarlos para imponer su poder opresivo como en el caso de los caciques locales.²⁰ En el periodo de tránsito del siglo XIX al XX, como afirma Lomnitz, la preocupación legal y moral de la clase política por la ciudadanía y por el tipo ideal de ciudadano es relegada con el fortalecimiento del Estado durante el régimen de Porfirio Díaz y, con el predominio del discurso modernizador que tuvo como objetivo el desarrollo económico vinculado al exterior.

En el contexto de la Revolución mexicana vuelve a emerger el reclamo en torno a derechos civiles y políticos, y comienza a desarrollarse la dimensión social de la ciudadanía que se institucionaliza en la Constitución de 1917 en la que se incorpora el derecho a la educación y a la salud para todos, a la tierra, a la vivienda así como derechos laborales entre otros, que representaron formas de protección del Estado frente a las condiciones de desigualdad impuestas por el desarrollo del capitalismo. Esto ocurre en circunstancias de predominio de la economía agraria en el país (hasta la década de 1930) y de dominio de una sola ciudad, la capital del país. Fue a partir de la década de 1940 cuando da inicio el periodo de sustitución de importaciones como propuesta de desarrollo económico vinculada al exterior y comienza con esto el proceso interno de industrialización localizado principalmente en la Ciudad de México, lo que provocó un crecimiento urbano acelerado asociado a la migración rural-urbana y la reorganización del espacio social de acuerdo con las exigencias de la urbanización capitalista.²¹ El papel del Estado

²⁰*Ibidem.*, p. 140.

²¹Alicia Ziccardi, “Ciudades y gobiernos locales: síntesis de la discusión”, en Alicia Ziccardi (coord.), *Ciudades y gobiernos locales en la América Latina de los noventa*, México, Miguel Ángel Porrúa, Instituto Mora, Flasco, 1991.

social y corporativo que surge de las luchas revolucionarias en las primeras décadas del siglo, fue fundamental en el proceso de industrialización, de modernización y de expansión urbana desde la década de los cuarenta y hasta finales de los setenta.²²

La idea de ciudadanía y su formación no fue central en el discurso político en este periodo en el que la Ciudad de México fue nuevamente el escenario principal de convergencia de los procesos y conflictos sociales, políticos y culturales que impulsaron o limitaron la ampliación de derechos civiles, políticos y sociales. En el curso de las cinco décadas que abarcan de 1940 a 1980, la capital del país fue sede tanto de la creación de instituciones políticas y sociales responsables de la atención a las demandas ciudadanas como de las luchas sociales enarboladas por movimientos obrero-sindicales y populares que se pronunciaron a favor de la reivindicación de los derechos de la ciudadanía. Sin embargo, la expansión de la ciudadanía formal ocurre en forma “masificada y sectorial” debido a que los gobiernos posrevolucionarios brindaron protección y otorgaron beneficios “como formas de ciudadanía, pero se reservaron el control último de los recursos”, además de que los obreros y campesinos “carecieron de independencia respecto del Estado” y privaron en el país formas antidemocráticas de gobierno.²³

A estos aspectos que aluden a la ausencia de un espacio público autónomo y democrático limitando al desarrollo pleno de la ciudadanía, se agrega el desequilibrio entre el espacio público y el privado. Frente a la consolidación nacional de la esfera pública-estatal la vulnerabilidad de lo privado, como lo afirma Lomnitz, ha sido una situación que impidió desde el siglo XIX la formación de una ciudadanía liberal de propietarios privados. Este propósito de los liberales de entonces se vio frustrado cuando la expropiación de los bienes de la iglesia y de las comunidades indígenas (1856)

²²Véase Gustavo Garza y Araceli Damián, “Ciudad de México, etapas de crecimiento, infraestructura y vivienda en la ciudad de México”, en M. Scheingart (coord.), *Espacio y vivienda en la ciudad de México*, México, El Colegio de México, 1991; y Alicia Ziccardi, *Gobernabilidad y participación ciudadana en la capital*, México, IIS-UNAM, Miguel Ángel Porrúa, 1998.

²³Lomnitz, Claudio, *Deep México, silent México: anthropology of nationalism*, Minneapolis, University of Minnesota, 2001, p. 148.

derivó en la concentración de la propiedad en la oligarquía. Ya en el siglo xx, en las décadas posteriores a la Revolución y durante el periodo de desarrollo estabilizador, más importante que la construcción de ciudadanía fue el fortalecimiento del Estado y la consolidación de grupos corporativos y sectores populares regulados, protegidos y articulados a éste. En este siglo tampoco se garantiza una esfera privada segura para todos, a la que no tuvieron acceso numerosos sectores campesinos y populares, quienes accedieron de manera informal o ilegal a la tierra y a los servicios, planteando demandas de ciudadanía y negociando con el Estado por medio del "intercambio de derechos por votos", adquiriendo con esto "estatus de ciudadano masificado".²⁴

Esta situación se expresa en la ciudad de México de manera paralela a la ampliación de grupos de ingresos medios con mayor capacidad de consumo, lo que jugó un papel relevante en la ampliación del mercado urbano del suelo y del acceso privado a la vivienda para estos sectores. En contraste, destaca la participación de migrantes rurales y pobres urbanos en procesos autogestivos y acciones colectivas de acceso a suelo, vivienda y servicios públicos, lo que impulsó la urbanización popular.²⁵ Frente a esta forma de urbanización se origina una política de apoyo a los asentamientos irregulares por medio de la creación, en la década de los setenta, de instituciones responsables de regularizar la tenencia de la tierra.²⁶ No fue sino hasta la última década del siglo xx cuando en la ciudad de México, la regularización de

²⁴*Ibidem*, p. 145.

²⁵Véase Antonio de Azuela de la Cueva, *La ciudad, la propiedad privada y el derecho*, México, El Colegio de México, 1989 y Tomas Francois Azuela de la Cueva (coord.), *El acceso de los pobres al suelo urbano*, México, Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericanos-IPUEC-UNAM, 1997. Además véase Emilio Duhau, "Urbanización popular y políticas de suelo en la ciudad de México", en Martha Schteingart (coord.), *Espacio y vivienda en la ciudad de México*, México, El Colegio de México, I Asamblea de Representantes del Distrito Federal, 1991; Martha Schteingart, "Producción habitacional en la Zona Metropolitana de la Ciudad de México (1960-1987)", en Martha Schteingart, *op. cit.*, pp. 225-250 y Alicia Ziccardi, "Ciudades y gobiernos locales: síntesis de la discusión", *op. cit.*

²⁶Emilio Duhau, "Urbanización popular y orden urbano", en Daniel Hiernaux y Francois Tomas Azuela de la Cueva (comps.), *Cambios económicos en la periferia de las grandes ciudades: el caso de la ciudad de México*, México, UAM-IFAL, 1994 y Martha Schteingart, "La división social del espacio en las ciudades", *Perfiles Latinoamericanos*, revista semestral de la sede Académica de México/FLACSO, núm. 19, año 10, diciembre de 2001, pp. 13-30.

asentamientos ocupados irregularmente por sectores populares, con el otorgamiento de títulos de propiedad individual y con la introducción de servicios urbanos básicos tales como agua, drenaje y electricidad muestra transformaciones hacia lo que podemos denominar la ciudadanía de propietarios privados. Sin embargo, aún predominan en las colonias populares condiciones socialmente desventajosas, en escala distinta, inscritas en el entorno físico-social, revelando precariedad en la calidad de vida de los habitantes y condiciones deficitarias de ciudadanía. Las nuevas problemáticas socioculturales que se producen en algunas de estas localidades, generan experiencias de disolución social que emergen por medio de formas de violencia intrafamiliar y en el espacio público; de deserción escolar, de adicciones, de informalidad, desempleo y subempleo, entre otras cuestiones que debilitan al lugar y aluden a fenómenos de segregación, de exclusión y de inseguridad, que rebasan las fronteras locales y de la Ciudad de México.

Es importante mencionar aquí dos cuestiones que afectan la formación de ciudadanía en la capital del país. La primera es que los cambios en las condiciones de ciudadanía masificada y deficitaria comienzan a impulsarse en la segunda mitad del siglo xx, particularmente desde los años sesenta, promovidos por luchas, movimientos sociales y por formas participativas en las que intervienen actores que experimentaban distintos grados de exclusión social y política. Esto contribuye de manera fundamental al desarrollo de organizaciones autónomas de la sociedad civil y de partidos de oposición como a la ampliación y fortalecimiento de demandas en favor del tránsito hacia una vida pública democrática. Esta situación asociada al desgaste y crisis del modelo de desarrollo económico, influye de manera notable en el debilitamiento del Estado corporativo y en la transformación de su papel en asuntos sociales, evidente desde la década de los ochenta en circunstancias de articulación global y de capitalismo flexible. Así la transformación de la relación Estado-sociedad y las modificaciones estructurales en la economía, ocurridas en el país durante el último cuarto de siglo, convergen en la Ciudad de

México expresando el efecto del nuevo orden económico en la sociedad y en el territorio urbano-regional. Destaca por una parte, la expansión de la economía de mercado, la tendencia al predominio de actividades terciarias paralelo a formas de desindustrialización y/o relocalización de sedes industriales. Por otra, las formas de privatización de bienes y servicios públicos, la expansión de la informalidad, el incremento del desempleo, del subempleo y de nuevas formas de pobreza urbana que revelan las consecuencias sociales de la política neoliberal.²⁷ La complejidad que distingue a la ciudad en este periodo, está definida entre otras cuestiones por la urbanización en gran escala asociada a interconexiones locales-globales; por el resurgimiento de identidades locales y por la emergencia de demandas de ciudadanía nuevas y preexistentes. En estas condiciones, se sitúa el tránsito hacia la creación de una vida pública democrática, que al finalizar los años noventa está marcado por la alternancia política en el gobierno de la ciudad (1997) y en el gobierno federal (2000).

La segunda es que la ciudad de México como escenario de construcción de formas diversas y conflictivas de participación, tuvo hasta finales del siglo xx condiciones de ciudadanía participativa particularmente restringidas en términos políticos y constitucionales que se expresan en la inexistencia de un gobierno autónomo desde 1928. En este año se constituyen la mayoría de las delegaciones políticas del Distrito Federal, a raíz de la reforma constitucional que suprimió el régimen municipal en la ciudad de México y asignó el gobierno de este territorio al Ejecutivo federal, con esta medida desapareció el poder local representativo de la capital y de los ayuntamientos.²⁸ A diferencia de

²⁷Véase Alicia de Ziccardi (coord.), *La tarea de gobernar: gobiernos locales y demandas ciudadanas*, México, IIS-UNAM, Miguel Ángel Porrúa, 1995, pp. 13-37, y *Gobernabilidad y participación ciudadana en la ciudad capital*, México, IIS-UNAM, Miguel Ángel Porrúa, 1998.

²⁸Véase Alicia Ziccardi, "1928: un año difícil para el país y para su capital", *Perfil de la Jornada*, viernes 18 de junio, México, 1993, y Manuel Perló Cohen y Antonio Moya, "Dos poderes, un solo territorio: ¿conflicto o cooperación? Un análisis histórico de las relaciones entre los poderes central y local en la ciudad de México de 1325 a 2002", en P. Ramírez Kuri (coord.), *Espacio público y reconstrucción de ciudadanía*, México, Miguel Ángel Porrúa, 2003.

las ciudades y municipios de los estados que integran la República Mexicana, en la forma de organización territorial del Distrito Federal que prevalece de 1928 hasta la última década del siglo xx, destaca la ausencia de “gobernador, ayuntamientos y representación directa”, lo que refleja la existencia de un “vacío constitucional” que entre otras cuestiones impuso limitaciones a las formas de participación política y a la creación de vínculos entre ciudadanos y autoridades.²⁹ En este periodo, los representantes políticos del Distrito Federal al igual que los de las delegaciones, en lugar de ser elegidos localmente por los habitantes, fueron designados por el Presidente de la República hasta finales de los años noventa. A partir de entonces esta situación comienza a mostrar cambios notables que se expresan en 1997 con la participación de la ciudadanía en la primera elección democrática del Jefe de Gobierno de la capital y, en el 2000 con la elección de los delegados políticos de las 16 delegaciones, en circunstancias de alternancia en el gobierno federal.³⁰

Estos cambios significativos en la construcción de una vida pública democrática en la ciudad de México, trazan las bases para el avance aún incipiente en la creación de formas innovadoras de gobierno, de gestión urbana y metropolitana, como en la formulación y aplicación de políticas integrales.³¹ También, podrían apoyar transformaciones necesarias en las prácticas sociales e institucionales con el propósito de fortalecer la construcción de ciudadanía asociada a la formación de una cultura cívica común orientada a mejorar la calidad física y relacional de los lugares que usa y habita la gente y, a contrarrestar los efectos fragmentadores y excluyentes de los procesos urbanos recientes. Éstos han enfatizado las desigualdades en el acceso a bienes públicos y la prevalencia de formas deficitarias de ciudadanía lo que se expresa particularmente en el espacio público.

²⁹Martínez Assad, “La participación ciudadana”, en Alicia Ziccardi (coord.), *Participación ciudadana y políticas sociales en el ámbito local, Memorias I*, México, IIS-UNAM, 2004. p. 136.

³⁰Véase Alicia Ziccardi, *Gobernabilidad y participación ciudadana en la ciudad capital*, op. cit., y *Participación ciudadana y políticas sociales en el ámbito local*, op. cit.

³¹Alicia Ziccardi, *Gobernabilidad y participación ciudadana en la ciudad capital*, op. cit.

LA RESIGNIFICACIÓN DEL CONCEPTO
DE CIUDADANÍA EN UN MUNDO GLOBAL

EL CONCEPTO de ciudadanía ha trazado las posibilidades y las restricciones que definen la relación de pertenencia socioterritorial en términos de lo que significa tener derechos y obligaciones en el Estado-nación, lo que ha remplazado a la ciudadanía urbana, local y regional, por la nacional. Esta condición establece para aquellos incluidos, el ser ciudadano como la identidad común que coordina y subordina a distintas identidades basadas en el territorio, la religión, la familia, el género, la etnia, la clase y la cultura, inscribiéndolas en un marco legal uniforme. Con esto, se han debilitado las jerarquías y los privilegios locales en favor de intereses jurídico-políticos nacionales sustentados en la igualdad de derechos inscrita en el pacto liberal.³² Pero como se ha mencionado, esta condición de ciudadanía formal ha tenido su contraparte en el desarrollo de movimientos reivindicativos, redistributivos y de formas participativas impulsadas por actores que tienen distintos grados de exclusión. Esta situación ha puesto en cuestión el significado del concepto y su sentido homogeneizador al hacer evidente tanto la heterogeneidad y la diversidad socio-cultural, como el que haya distintas condiciones de ciudadanía, de formas nuevas de participar en la vida pública, que han logrado influir en procesos de toma de decisiones institucionales, en el diseño de políticas y en la reformulación de leyes.³³

En el contexto de articulación local-global resurgen en la última década en el campo de las ciencias sociales, distintas perspectivas analíticas y propuestas conceptuales que abordan el significado de la ciudadanía, la manera como se construye y los problemas que plantea a la teoría social y urbana como a la sociedad y a las instituciones. Estas propuestas contribuyen con herramientas útiles al análisis teórico-metodológico de nuevas realidades urbanas orientado al estudio y comprensión de la ciudad con relación a la ciudadanía. Entre éstas destaca aquella que

³²J. Holston y A. Appadurai, *op. cit.*

³³Véase J. Holston y A. Appadurai, *op. cit.*, y Jordi Borja, *La ciudad conquistada*, *op. cit.*

desde la perspectiva sociológica plantea comprender a la ciudadanía como un proceso que se construye socialmente y que cambia históricamente como resultado de luchas políticas.³⁴ Al recuperar elementos de la teoría social clásica Turner plantea que la ciudadanía conceptualmente puede explicarse como un conjunto de prácticas jurídicas, políticas, sociales, económicas y culturales que definen a la persona como miembro de la sociedad y en consecuencia estructuran el flujo de recursos hacia individuos y grupos sociales. La noción de prácticas sociales permite ir más allá de la definición “jurídica o estatal” que limita la ciudadanía a un repertorio de derechos y obligaciones. Este enfoque destaca la importancia de analizar el contenido de la ciudadanía, con lo que, además de dar continuidad de manera innovadora a una preocupación permanente en la sociología histórica de las democracias modernas, abre el tema hacia la naturaleza de la membresía social que provee tanto el tipo de ciudadanía –pasiva o activa–, como las formas de participación ciudadana inscritas en la política contemporánea. Por otra parte, al situar esta propuesta en el debate actual sobre las diferencias e inequidades sociales y de poder, Turner resalta en la inevitable y necesaria vinculación del tema de la ciudadanía con el de la distribución desigual de los recursos de la sociedad.³⁵ Además, destaca que en circunstancias de globalización, los cambios estructurales ocurridos en la sociedad, han erosionado la concepción de ciudadanía, la manera de pensar la participación social, el bienestar y los derechos. Estos cambios se expresan en el empleo, en la flexibilización del trabajo, en el declive de la familia nuclear como modelo dominante, en el surgimiento de nuevas formas de pobreza, de desempleo y en la emergencia de demandas de minorías étnicas.³⁶

En esta línea de discusión, una segunda propuesta plantea que la resignificación de la ciudadanía es un proceso impulsado

³⁴Bryan S. Turner, “Contemporary Problems in the Theory of Citizenship”, *op. cit.*, y “The erosion of citizenship”, *op. cit.*

³⁵Bryan S. Turner, “Contemporary Problems in the Theory of Citizenship”, *op. cit.*

³⁶Bryan S. Turner, “The Erosion of Citizenship”, *op. cit.*

por las transformaciones en la estructura socioeconómica y en la esfera político-estatal. Esta última ha sido un referente central en la concepción de ciudadanía, al constituirse formalmente como ámbito único de participación e integración social en el cual los habitantes se han asumido como ciudadanos.³⁷ Recuperando a Lechner, en la actualidad la acción política ha “desbordado el marco nacional e institucional y el discurso político ya no escenifica una verdad autoevidente” lo que transforma el papel del ciudadano. Esta situación se manifiesta en la tendencia a la individualización “de problemas y prioridades del país” y en “el uso selectivo y reflexivo de su relación con los actores políticos”.³⁸ En este sentido propone la distinción analítica entre ciudadanía instrumental, como aquella que considera a la política ajena a sus intereses, rechaza discursos abstractos y reclama gestión eficiente y solución a problemas concretos para mejorar las condiciones de bienestar. Y, la ciudadanía política que alude fundamentalmente a la acción colectiva de los ciudadanos –y en menor escala a la política institucionalizada– asociada a la formación y transformación de capital social.³⁹ Desde esta perspectiva la ciudadanía tiene que ver con la fortaleza del vínculo social lo que implica relaciones de pertenencia, confianza, reciprocidad, redes de cooperación y compromiso cívico. En este sentido, la construcción de capital social es un desafío central en la formación de ciudadanía como en el fortalecimiento de la vida social democrática. De aquí, la necesidad de crear “un ámbito público de mejor calidad” precisamente porque los “vínculos sociales se fortalecen en la medida en que las personas dispongan de lugares de comunicación y de encuentro, de más zonas de contacto, y de experiencias compartidas”.⁴⁰

³⁷Norbert Lechner, “Nuevas ciudadanía”, *Revista de Estudios Sociales*, Facultad de Ciencias Sociales, Unidades/Fundación Social, enero de 2000, pp. 25-31.

³⁸Véase también Beck, 2001.

³⁹Ulrich Beck, “Vivir nuestra propia vida en un mundo desbocado: individuación, globalización y política”, en Anthony Giddens y Will Hutton (eds.), *En el límite. La vida en el capitalismo global*, Barcelona, Tusquets, 2000, p. 27.

⁴⁰*Ibidem*, p. 28.

Una tercera propuesta es la que plantea que las ciudades en distintas partes del mundo expresan quizá como ningún otro lugar el redimensionamiento de la ciudadanía con base en los cambios experimentados en la relación Estado-sociedad, como en la morfología física y social, lo que ha debilitado las reglas y alterado los significados tradicionalmente asignados.⁴¹ Este enfoque destaca que en el debate actual en torno a la ciudadanía con relación a las distintas prácticas socioculturales y políticas, y a las condiciones que definen su ejercicio pleno o limitado, es importante considerar las diferencias que hay entre los actores que toman parte en la vida pública de la ciudad y que están asociadas a intereses, valores y demandas distintas e incluso contrapuestas. Esto nos lleva a considerar que si la ciudad es un lugar especial de construcción y reconstrucción de ciudadanía, no podemos eludir que también puede ser un espacio donde los procesos y las diferencias encuentran expresión en formas de conflictividad social, violencia colectiva y confrontación cultural, lo que puede convertir a la ciudad en zona de guerra especial.⁴² Como lo muestra la realidad empírica, en ciudades diferentes en distintas partes del mundo, surgen expresiones de resistencia, de protesta y desobediencia cívica; formas distintas de abuso a los derechos humanos, expulsiones y conflictos violentos en asentamientos irregulares, como fenómenos tales como vandalismo y linchamientos. También, emergen acciones de distintos grupos delictivos organizados que promueven desde actividades ilegales como el robo y el tráfico de droga, hasta secuestros, balaceras, asesinatos políticos, atentados y amenazas a instituciones públicas o a edificaciones simbólicas, lo que provoca inseguridad y temor en la sociedad.

Estos fenómenos urbanos provocan reacciones de unos grupos frente a otros y traen el problema del significado de la ciudadanía con relación a las diferencias y conflictos de una multiplicidad de individuos y grupos sociales que actúan en la ciudad. Entre éstos, se encuentran migrantes, pobres urbanos, grupos medios, elites,

⁴¹J. Holston y A. Appadurai, *op. cit.*

⁴²Véase *ibidem* y Arjun Appadurai, *La modernidad desbordada: dimensiones culturales de la globalización*, *op. cit.*

trabajadores, desempleados, subempleados, usuarios y consumidores a los que se agregan distinciones de género, edad, oficio, profesión, culto, gustos, preferencias, entre otros. Estos grupos intervienen en el espacio social y ponen en juego las distintas posiciones definidas por los vínculos entre unas y otras, "por su exterioridad mutua y por relaciones de orden", revelando formas diversas de distribución y de diferenciación de capital económico y cultural.⁴³ Lo hacen mediante diversas actividades formales e informales en comercio, servicios, cultura, finanzas o industrias; también por medio de redes sociales que pueden actuar de manera positiva o bien representar formas negativas de acción como es el caso de la denominada economía criminal.

En la ciudad se dirimen las distintas formas de comunicación y de acción que tienen que ver con demandas reivindicativas de derechos ciudadanos así como con las dimensiones, el significado y las prácticas de pertenencia a la sociedad. Éstas se ponen en juego en los espacios locales y públicos, mediante distintas actividades públicas y privadas, de formas participativas formales e informales e incluso por medio de violencia urbana. Estas formas muestran cómo la gente se relaciona con la ciudad, diferentes condiciones de ciudadanía y, la calidad relacional de los contextos de interacción social y cultural. En la configuración de estos contextos locales intervienen tendencias contradictorias que se expresan mediante imágenes de desarrollo, modernización e innovación, así como de atraso, desigualdad y pobreza revelando fenómenos de exclusión social y de segregación urbana. Estos aspectos influyen en la creación de relaciones de pertenencia, formas heterogéneas de expresión, organización de la vida común y participación en asuntos de interés particular y colectivo. En las ciudades contemporáneas, las formas nuevas de diferenciación espacial y de participación social replantean las concepciones clásicas de ciudadanía imaginada y vivida como derecho a la membresía político-territorial al Estado-nación.⁴⁴

⁴³Pierre Bourdieu, *Capital cultural, escuela y espacio social*, México, Siglo XXI Editores, 1997.

⁴⁴Véase Jordi Borja, *La ciudad conquistada*, op. cit.

Una cuarta propuesta es la que se inscribe en la teoría urbana que concibe al espacio como “la expresión de la sociedad”, plantea que las formas y procesos que la distinguen se configuran por “dinámicas de la estructura social general” que implican fenómenos discordantes “derivados de conflictos y estrategias entre actores con intereses y valores opuestos”.⁴⁵ Recuperando esta perspectiva el espacio vivido de la ciudad es resultado de las relaciones sociales históricamente definidas que proveen a los lugares de forma, función y significados específicos. Estos lugares representan contextos de interacción sociocultural, de identificación simbólica y de actividad donde se desarrollan formas muy diversas de vida pública. En esta perspectiva y en convergencia con los enfoques mencionados, se distingue la vertiente sociourbanística que cuestiona la concepción clásica de ciudadanía como el estatuto que permite ejercer un conjunto de derechos y deberes cívicos, políticos y sociales, argumentando que en la actualidad, su contenido es insuficiente para responder a las nuevas demandas socioculturales.⁴⁶

Este punto de vista introduce propuestas innovadoras que tienen que ver con la capacidad evolutiva de los aspectos que definen el contenido de la ciudadanía concebida como un proceso conflictivo “de conquista permanente de derechos formales y de exigencia de políticas públicas para hacerlos efectivos” por lo que no hay progreso de la ciudadanía sin conflicto social y cultural con efectos políticos.⁴⁷ Destaca el marco legal cuya transformación e innovación necesaria se ve limitada en la práctica por las estructuras institucionales, lo que está asociado entre otras cuestiones al rigor normativo, a formas burocráticas y corporativas, a la desigual distribución de poder al interior de las instituciones del Estado y a la exclusión de amplios sectores de

⁴⁵Véase Manuel Castells, *op. cit.*, p. 444; Edward W. Soja, *Postmetropolis. Critical Studies of Cities and Regions*, Oxford, RU, Blackwell Publishers, 2000 y Henri Lefebvre, *The Production of Space*, RU, Blackwell Publishers, 1994.

⁴⁶Véase Jordi Borja, “Ciudadanía y globalización”, documento de trabajo, Barcelona, octubre de 2001 y *La ciudad conquistada*, *op. cit.*

⁴⁷Jordi Borja, “Ciudadanía y globalización”, *op. cit.*, pp. 4-6.

la sociedad.⁴⁸ También se tiene la importancia del espacio público en la ciudad, concebido como espacio político que expresa nuevas realidades urbanas y que puede actuar como medio de acceso a la ciudadanía, como mecanismo redistributivo, de integración social y de articulación espacial.⁴⁹ En esta línea de discusión, destacan distintos factores que pueden contribuir a la creación del “espacio público ciudadano”, tales como la inclusión, la tolerancia y la democracia en la planeación. Y propone recuperar la función integradora del urbanismo, privilegiando las posibilidades potenciales del espacio público para impulsar formas de reconstrucción del tejido social, de regeneración y vinculación urbana a partir de políticas, programas y proyectos de carácter integral que conjuguen aspectos socioterritoriales y político-culturales.

Recuperemos los aspectos mencionados, el espacio público entendido como construcción sociocultural de lugares comunes y significativos de relación e identificación condensa la pluralidad de expresiones y de prácticas sociales e institucionales que distinguen a la ciudad, haciendo visibles las condiciones en que se forma y transforma la ciudadanía. El propósito de poner atención en el espacio público se debe a que éste expresa los vínculos entre ciudadanía e instituciones y, los efectos sociales de las políticas y acciones planificadoras en el entorno construido de la ciudad. La manera como la gente usa y se apropia de los lugares públicos nos acerca a la comprensión de los procesos y fenómenos que influyen en la organización, diseño y gestión de la ciudad.⁵⁰ Frente a la tendencia al debilitamiento y crisis del espacio público contemporáneo cobra especial importancia poner atención en los “lugares comunes” de la ciudad porque en éstos convergen y se concentran algunos de los principales problemas

⁴⁸ Jordi Borja, *La ciudad conquistada*, op. cit.

⁴⁹ Jordi Borja, “Ciudadanía y espacio público”, en Pep Subirós (ed.), *Ciutat, Real, Ciutat ideal. Significado y función en el espacio urbano moderno*, Centro de Cultura Contemporánea de Barcelona, 1998 y del mismo autor, *La ciudad conquistada*, op. cit.

⁵⁰ Patricia Ramírez Kuri, “El espacio público: ciudad y ciudadanía. De los conceptos a los problemas de la vida pública local”, en P. Ramírez Kuri (coord.), *Espacio público y reconstrucción de ciudadanía*, México, Miguel Ángel Porrúa, 2003.

derivados de los procesos transformadores ocurridos en la ciudad en décadas recientes, tales como masificación, informalidad, inseguridad, entre otros. Éstos, han provocado mayor complejidad en la sociedad urbana e introducen cambios en la vida pública que acentúa la diferencia y fragmentación socioespacial que coexiste con formas nuevas y preexistentes de desigualdad y pobreza. En este sentido se puede plantear que las relaciones, prácticas y acciones públicas, privadas y sociales que se desarrollan en los lugares públicos son expresión y resultado de la manera como la ciudadanía y las instituciones toman parte en la vida pública, intervienen en la organización y distribución de los recursos urbanos y responden ante los problemas que afectan la calidad de vida de los ciudadanos.⁵¹

En un mundo global, la complejidad de derechos que definen en la actualidad a la ciudadanía, plantean la necesidad de ajustarlos a las demandas reivindicativas de poblaciones mucho más diversificadas e individualizadas. En la ciudad esta situación se expresa de manera particular mediante diversas formas asociativas: vecinales, organizaciones formales, informales, grupos marginales, tribus y comunidades virtuales, entre otras. Éstas revelan que hay múltiples vínculos sociales, que se construyen en grupos más reducidos y tienden a ser más débiles.⁵² Ante esta situación se propone redefinir los sujetos-ciudadanos, considerando las demandas que plantean, las relaciones que establecen con las instituciones y, las políticas públicas orientadas a disminuir las formas de exclusión social. La expansión de la ciudadanía desde esta perspectiva requiere redefinir y ampliar los derechos ciudadanos –civiles, políticos, socioeconómicos y culturales– e incorporar temas tales como medio ambiente y salud, salario, formación continua, información, tecnología y comunicación, participación, cultura e identidad, patrimonio, entre otros.⁵³

⁵¹*Idem.*

⁵²Véase Jordi Borja, "Ciudadanía y globalización", *op. cit.*, y *La ciudad conquistada*, *op. cit.*

⁵³Jordi Borja, *La ciudad conquistada*, *op. cit.*

Podemos plantear que en el espacio urbano estas cuestiones se inscriben en el derecho a la ciudad⁵⁴ que toma en cuenta la revalorización de lo local, de lo microterritorial así como del espacio público considerado como una condición fundamental para la existencia de la ciudadanía. Desde esta perspectiva, el derecho a la ciudad se configura a partir del derecho de todos al lugar, a un espacio público de calidad, a la movilidad, a la belleza del entorno, a la centralidad, a la calidad de vida, a la inserción en la ciudad formal, a la autonomía en el gobierno, al conocimiento histórico, arquitectónico, sociocultural y patrimonial de la ciudad.⁵⁵

Finalmente, cabe subrayar que los derechos ciudadanos tienen que ver tanto con el marco legal, como con lo moral y con las distintas dimensiones de la membresía que definen el significado y las prácticas de pertenecer en sociedad. Ahora, como antes, la gente usa formas distintas y contrapuestas de comunicación y de acción para plantear demandas en torno a las distintas dimensiones de pertenencia. En el contexto de predominio de la sociedad urbana en el mundo occidental, la ciudad es el lugar donde se debaten estas formas reivindicativas que, de acuerdo con Holston y Appardurai,⁵⁶ configuran una variedad de dramas de la ciudadanía. Este enfoque destaca la importancia de ampliar las imágenes y las narrativas que permitan identificar y comprender la manera como las ciudades producen tanto espacios fragmentados o segregados, enclaves étnicos, territorios apropiados por unos grupos o por otros, así como mapas de trabajo, crimen y parentesco, a los que podemos agregar aquellos de sociabilidad y conflicto, de consumo e identidad. En este sentido, necesitamos profundizar en los estudios teórico-empíricos de los procesos urbanos, de las prácticas, relaciones e interconexiones sociales, económicas y culturales que influyen en la transformación y reconstrucción de la ciudadanía en las ciudades contemporáneas.

⁵⁴Henri Lefebvre, *The Production of Space*, Blackwell Publishers, *op. cit.*,

⁵⁵Véase Jordi de Borja, "Ciudadanía y globalización", *op. cit.* y *La ciudad conquistada*, *op. cit.*

⁵⁶J. Holston y Appardurai, *op. cit.*

NOTA FINAL

LA CIUDADANÍA como se ha presentado aquí, tiene que ver con los derechos a participar en la política y en la sociedad, pero también incluye otros tipos de derechos complejos que —de la primera a la cuarta generación—, se dirimen en el espacio público. Las distintas reflexiones y propuestas expuestas de manera esquemática en torno a la ciudad y a la ciudadanía no son excluyentes, muestran elementos que convergen particularmente en la concepción de ciudadanía como proceso vinculado a prácticas sociales, a la creación de capital social y a la existencia de conflictos socioculturales. En la ciudad, estos aspectos cobran visibilidad en los lugares comunes a miembros distintos de la sociedad representados y materializados en el espacio público. Esta perspectiva puede permitirnos ampliar la discusión teórica y metodológica sobre la ciudad como espacio de construcción de ciudadanía. Considera aspectos tales como el contenido, tipo y forma de los derechos y deberes que la configuran; los procesos sociales y urbanos que impulsan prácticas ciudadanas y, la manera como se asignan los recursos urbanos a miembros diferentes de la sociedad urbana. Estas cuestiones colocan el tema de la ciudadanía en la ciudad como asunto político pero también como asunto central en el diseño y aplicación de políticas urbanas.

Explicar la ciudad como espacio vívido, denso y heterogéneo desde la ciudadanía, no puede eludir que en la actualidad la vida urbana reúne los cambios estructurales de la sociedad y contiene diversas formas organizativas, identidades culturales, redes sociales, modos de vida y de apropiación del espacio urbano, que se expresan en las prácticas sociales, en las formas de uso, diseño y gestión de la ciudad. Estos aspectos plantean dilemas que tienen que ver con la capacidad integradora de la ciudad, con las relaciones de sociabilidad y de conflicto y, con problemáticas urbanas vinculadas a la manera como se construye la ciudadanía y la vida pública democrática. Estas consideraciones generales permiten pensar la ciudad como espacio de lugares donde se rean diversos significados, se confrontan distintos intereses,

demandas y necesidades que muestran el acceso diferenciado y desigual a recursos urbanos y a bienes públicos. En estos contextos urbanos habita e interactúa la gente y se generan formas heterogéneas de vida pública y privada que reflejan condiciones muy distintas de ciudadanía.

La relevancia de pensar la ciudadanía a la luz del espacio público urbano, tiene que ver, entre otras cuestiones, con la revalorización de la ciudad como espacio de la diferencia y como ámbito donde pueden desarrollarse formas de integración social y prácticas ciudadanas que contribuyan a la construcción de una cultura cívica común. Este tema se encuentra asociado a las formas de planeación, de gestión y de participación de la sociedad y de las instituciones en el diseño de políticas integrales e integradoras. Estos aspectos pueden ser útiles para pensar en el significado actual de la ciudadanía en la ciudad de México, que al inicio del siglo XXI representa un universo urbano, social y espacialmente diferenciado, que trasciende las dimensiones metropolitanas y se encuentra interconectado de manera segmentada con distintas ciudades del país y del mundo. En el contexto metropolitano de esta ciudad capital, el redimensionamiento de los espacios públicos y privados se inscribe en los procesos locales y globales que en las últimas décadas han introducido cambios en la estructura y funciones urbanas, en las formas de diferenciación socioespacial, en la imagen y en el significado de los lugares que usa y habita la gente. En estos procesos que replantean el contenido de la ciudadanía y el papel del ciudadano en la ciudad, intervienen factores políticos, culturales, económicos y urbanísticos que tienen efectos distintos en los diferentes grupos sociales que usan y habitan la ciudad. Si bien es necesario ampliar y profundizar en la investigación teórica y empírica en torno a estos aspectos que se expresan en el ámbito local y en el espacio público de la ciudad, se pueden plantear las siguientes consideraciones.

Por un lado, la pluralidad de formas de expresión, de participación de los diferentes grupos que habitan, usan y trabajan en la ciudad de México, reflejan la ampliación del espacio públi-

co y el desarrollo de formas no estatales de intervención en la vida pública. Esta situación hace evidente la diversidad sociocultural y la heterogeneidad de demandas e intereses entre los actores que intervienen en la vida pública de la ciudad. En ésta, los espacios públicos se han constituido en lugares donde distintos actores sociales ponen en juego percepciones y concepciones diferentes de la vida en común territorializada en lugares abiertos a todos. En estos lugares se distinguen las notables diferencias en las condiciones y prácticas de la ciudadanía que cohesionan o segmentan, que incluyen o excluyen. Es decir, tanto en lo que se refiere a reglas y recursos, a intereses, códigos de comportamiento, así como al debate público sobre los problemas y sus posibles soluciones. La complejidad de las interacciones se expresa quizá, sobre todo, en que no obstante que hay problemas compartidos, la comunicación o el diálogo entre actores y grupos diferentes tiende a ser débil en unos casos o inexistente en otros, mostrando además la vulnerabilidad de los vínculos de confianza y cooperación entre ciudadanía e instituciones.

Por otro, la emergencia de fenómenos de masificación, exclusión social, segregación urbana, inseguridad y violencia, tiende a debilitar las cualidades potenciales que teóricamente permiten definir al espacio público como *el espacio de todos*. Los problemas mencionados convergen en los espacios públicos de la ciudad e imponen limitaciones para la profundización de relaciones democráticas entre los actores y sociales y restringen la capacidad de los lugares comunes para responder en un sentido integral a los valores asignados en las categorías que los definen como lugares polivalentes, interactivos, democráticos, significativos, incluyentes y tolerantes. En este sentido, la calidad de espacios públicos urbanos en la actualidad refleja menos el desarrollo de condiciones de bienestar y de formas de integración social y, más, la existencia de formas deficitarias de ciudadanía. Éstas se expresan mediante la disputa por el uso y control del espacio urbano y por el acceso a bienes públicos. La conflictividad social y cultural derivada de esta situación revela, entre otras cuestiones, la falta de equilibrio entre intereses, necesidades e identifica-

des diferentes; entre actividades públicas y privadas; entre formas de vida local y aquellas que trascienden los límites de la localidad y de la ciudad. También, plantea desafíos a la ciudadanía y a las instituciones para participar en propuestas, en políticas y en acciones integrales e innovadoras que puedan contrarrestar la tendencia al debilitamiento de lo público urbano como espacio de la ciudadanía, fortalecer la capacidad integradora de la ciudad y construir una cultura cívica entre diferentes miembros de la sociedad urbana.

BIBLIOGRAFÍA

- APPADURAI, Arjun, *La modernidad desbordada: dimensiones culturales de la globalización*, Uruguay, Trilce/FCE, 2001.
- AZUELA DE LA CUEVA, Antonio, *La ciudad, la propiedad privada y el derecho*, México, El Colegio de México, 1989.
- _____, y Francois Tomas (coords.), *El acceso de los pobres al suelo urbano*, México, Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericanos-IPUEC-UNAM, 1997.
- BECK, Ulrich, "Vivir nuestra propia vida en un mundo desbocado: individuación, globalización y política", en Anthony Giddens y Will Hutton (eds.), *En el límite. La vida en el capitalismo global*, Barcelona, Tusquets, 2000.
- BORJA, Jordi y Manuel Castells, *Local y global. La gestión de las ciudades en la era de la información*, Madrid, Taurus, UNCHS, 1997.
- BORJA, Jordi, "Ciudadanía y espacio público", en Pep Subirós (ed.), *Ciutat real, Ciutat ideal. Significado y función en el espacio urbano moderno*, Centro de Cultura Contemporánea de Barcelona, 1998.
- _____, "Ciudadanía y globalización", *Documento de trabajo*, Barcelona, octubre de 2001.
- _____, *La ciudad conquistada*, Madrid, Alianza, 2003.
- BOURDIEU, Pierre, *Capital cultural, escuela y espacio social*, México, Siglo XXI Editores, 1997.
- CASTELLS, Manuel, *La era de la información. Economía, sociedad y cultura*, vol. I. *La sociedad red*, Madrid, Alianza, 1997.
- DUHAU, Emilio, "Urbanización popular y políticas de suelo en la ciudad de México", en Marta Schteingart (coord.), *Espacio y vivienda en la ciudad de México*, México, El Colegio de México, I Asamblea de Representantes del Distrito Federal, 1991.

- , “Urbanización popular y orden urbano”, en Daniel Hiernaux y Francois Tomas (comps.), *Cambios económicos en la periferia de las grandes ciudades: el caso de la ciudad de México*, México, UAM-IFAL, 1994.
- ESCALANTE GONZALBO, Fernando, *Ciudadanos imaginarios. Memorias de los afanes y desventuras de la virtud y apología del vicio triunfante en la República mexicana – Tratado de la moral Pública*, México, El Colegio de México, 1992.
- GARCÍA, CANCLINI, Néstor, *Consumidores y ciudadanos. Conflictos multiculturales de la globalización*, México, Grijalbo, 1998.
- GARZA, Gustavo y Araceli Damián, “Ciudad de México, etapas de crecimiento, infraestructura y vivienda en la ciudad de México”, en M. Schteingart (coord.), *Espacio y vivienda en la ciudad de México*, México, El Colegio de México, 1991.
- HOLSTON, J. y A. Appardurai, “Cities and citizenship”, en *Public Culture*, vol. 8, The University of Chicago, 1996.
- LECHNER, Norbert, “Nuevas ciudadanías”, *Revista de Estudios Sociales*, Facultad de Ciencias Sociales, Unidades/Fundación Social, enero de 2000.
- LEFEBVRE, Henri, *The Production of Space*, RU, Blackwell Publishers, 1994.
- LOFLAND, Lyn H., *The Public Realm. Exploring the City’s Quintessential Social Territory*, Nueva York, Aldine de Gruyter, 1998.
- LOMNITZ, Claudio, “La construcción de la ciudadanía en México”, *Revista Metapolítica*, vol. 4, núm. 129, 2000.
- MARSHALL, T.H., *Class, Citizenship and Social Development*, Chicago y Londres, University of Chicago Press, 1977.
- MARTÍNEZ ASSAD, “La participación ciudadana”, en Alicia Ziccardi (coord.), *Participación ciudadana y políticas sociales en el ámbito local, Memorias I*, México, IIS-UNAM, 2004.
- PERLÓ COHEN, Manuel y Antonio Moya, “Dos poderes, un solo territorio: ¿conflicto o cooperación? Un análisis histórico de las relaciones entre los poderes central y local en la ciudad de México de 1325 a 2002”, en P. Ramírez Kuri (coord.), *Espacio público y reconstrucción de ciudadanía*, México, Miguel Ángel Porrúa, 2003.
- RAMÍREZ KURI, Patricia, “La política del espacio público en la ciudad”, en Héctor García Canclini (coord.), *Reabrir espacios públicos: políticas culturales y ciudadanía*, México, UAM-Plaza y Valdés, 2004.

- _____, "El espacio público: ciudad y ciudadanía. De los conceptos a los problemas de la vida pública local", en P. Ramírez Kuri (coord.), *Espacio público y reconstrucción de ciudadanía*, México, Miguel Ángel Porrúa, 2003.
- SCHTEINGART, Martha, "La división social del espacio en las ciudades", en *Perfiles Latinoamericanos*, revista semestral de la sede Académica de México/Flacso, núm. 19, año 10, diciembre de 2001.
- _____, "Producción habitacional en la Zona Metropolitana de la Ciudad de México (1960-1987)", en Martha Schteingart (coord.), *Espacio y vivienda en la ciudad de México*, México, El Colegio de México, 1991.
- SENNETT, Richard, *El declive del hombre público*, 1a. ed. en español, Barcelona, Península, 1978.
- _____, *Carne y piedra. El cuerpo y la ciudad en la civilización occidental*, Madrid, Alianza, 1997.
- _____, "La calle y la oficina: dos fuentes de identidad", en Anthony Giddens y Will Hutton (eds.), *En el límite. La vida en el capitalismo global*, Barcelona, Tusquets, 2001.
- SOJA, Edward W., *Postmetropolis. Critical Studies of Cities and Regions*, Oxford, RU, Blackwell Publishers, 2000.
- _____, *Post modern geographies. The reassertion of space in critical social theory*, Londres y Nueva York, Verso, 1993.
- TAMAYO, Sergio, "La práctica de la ciudadanía en la redefinición de la modernidad y las utopías urbanas", en Sergio Tamayo (coord.), *Sistemas urbanos, actores sociales y ciudadanía*, México, UAM-Azcapotzalco, 1998, pp. 131-163.
- TURNER, Bryan S., "Contemporary Problems in the Theory of Citizenship", en Bryan Turner (ed.), *Citizenship and social theory*, Londres, RU, SAGE Publications, 1993.
- _____, "The Erosion of Citizenship", *The British Journal of Sociology*, vol. 52, núm. 2, London School of Economics, Routledge Journals, junio de 2001.
- VIEIRA, Liszt, "Ciudadanía y control social", en Carlos Bresser Pereira y Nuria Cunill (eds.), *Lo público no estatal en la reforma del estado*, Buenos Aires, Paidós/CLAD, 2001.
- ZICCARDI, Alicia, "Ciudades y gobiernos locales: síntesis de la discusión", en Alicia Ziccardi (coord.), *Ciudades y gobiernos locales en la América Latina de los noventa*, México, Miguel Ángel Porrúa, Instituto Mora, Flacso, 1991.

- , “1928: un año difícil para el país y para su capital”, *Perfil de la Jornada*, México, viernes 18 de junio de 1993.
- (coord.), *La tarea de gobernar: gobiernos locales y demandas ciudadanas*, México, IIS-UNAM, Miguel Ángel Porrúa, 1995, pp. 13-37.
- , *Gobernabilidad y participación ciudadana en la ciudad capital*, México, IIS-UNAM, Miguel Ángel Porrúa, 1998.